DE: SummAT. Asamblea de trabajadores del Summa112. CIF: G-87340618  
A: Consejero de Sanidad, Don Enrique Ruiz Escudero, Calle Aduana 29  
CC: Presidente de la Comunidad de Madrid, Don Ángel Garrido, Asamblea de Madrid

Tras su comparecencia del jueves día 20 de septiembre en la Asamblea de Madrid, este sindicato que como ya conoce  viene desde hace varios  años denunciando tanto de forma verbal como por escrito,  la situación que se vive en el Summa112 , y que como también conoce se creó por los propios  trabajadores  del Summa 112 sin ningún otro interés  que denunciar las situación del servicio,  hecho que ya por sí sólo es un indicativo de la insatisfacción  existente de los profesionales, nos gustaría poder puntualizar ciertas cuestiones que comentó  en la comparecencia:

Usted habló de datos de actividad quedando demostrado que somos muy eficaces y necesarios  y que ésta aumenta todos los años, pero no se cruzaron en ningún momento con ratios de profesionales por dispositivo. Nosotros podemos ponerle algún ejemplo:

- Dispositivo SUAP  (son los Centros de Urgencias de AP, es decir que abren cuando cierra AP); trabajo de 12 horas de noche en jornada de diario atendiendo entre 50 y 60 pacientes un solo médico, enfermero y técnico.

- Otro ejemplo UADs (unidades de atención domiciliaria): 12 horas de trabajo en noche en jornada de diario, 20 avisos y una media de 350 km. Evidentemente no incluimos las unidades de emergencia (UVIS y VIR) ya  que estos dispositivos tienen que estar estructurados y ubicados según las isócronas en relación a  la capacidad de respuesta en el tiempo de llegada y no si realizan poca o mucha actividad.

También enumeró los dispositivos existentes, pero se le olvidó comentar que todos los días del año hay un número importante de dispositivos inoperativos (le remitiremos a su correo lo que ha sucedido este último fin de semana como ejemplo).  
Estas situaciones se conocen sobradamente en la Consejería por las numerosas notas que hemos remitido desde hace tres años. Esta circunstancia  hace que el ratio actividad/dispositivo aumente de forma exponencial y si éste ya es alto en condiciones normales, con esta falta de cobertura se hace insostenible con la SOBRECARGA LABORAL que supone.

Los datos  que usted comentó de satisfacción de la población son buenos, aunque en los últimos años haya disminuido ese nivel de satisfacción, pero en este caso también se le olvidó comentar que esta satisfacción es debida en gran parte a la atención que se presta, la cual está directamente relacionada con la profesionalidad  y el esfuerzo  de los profesionales, a los que esta Consejería de forma reiterada ha ignorado en sus peticiones.

Sólo un dato, ya que parece que es lo importante: se han remitido a  la  Consejería dos informes amplios sobre la situación del Summa112; uno en Noviembre del 2015 y otro en Febrero 2018 y 22 notas solicitando información o comentando problemas, más un número cuantioso de correos solicitando citas y reiterando las notas; si a eso le sumamos las remitidas a la Dirección General de RRHH y  a la Gerencia del Summa 112, en total suponen más de 75 notas de las cuales sólo nos han contestado en 4 ocasiones.¿ Cómo piensan que con ese nivel de respuestas consideremos que los problemas del Summa112 y su trabajadores importen a una Consejería que  por los DATOS parece que mira para otro lado?

 En esa verbena  de datos y cifras que usted utilizó en la comparecencia, habló del número de reclamaciones. Si ese dato es tan importante como para considerarlo un indicador  fiable de buena Gestión y satisfacción laboral , no se preocupe  que nosotros podemos hacer que suba de forma exponencial  si eso les obliga a mirar de una vez por todas de frente  los problemas del Summa112 y tomar decisiones y no como hasta ahora mirar hacia otro lado; pero no tema, que como ya se le ha comentado antes, nosotros ante todo  somos profesionales y nunca utilizaríamos esas maniobras tan sucias , pero sí pedimos que tampoco se utilicen como disculpa de que “todo funciona bien”.

No sabemos si usted conocerá, nos imaginamos que sí, los resultados de una encuesta de clima laboral, que se realizó hace unos dos  años a los trabajadores del Summa 112. En la comparecencia se lo comentaron. ¿Por qué no son públicos los resultados? .Curiosamente usted no habló de esos datos, pero sí del resto.

En una cosa sí le tenemos que dar la razón: habló y definió el servicio como que tiene TURNICIDAD; tiene toda la razón, trabajamos a turnos, cubrimos mañana tarde y noche, no se lo podemos negar, es la pura verdad, PERO SORPRENDENTEMENTE NO LA COBRAMOS, mientras que nuestros compañeros del hospital si la cobran. También realizamos una actividad  que implica, peligrosidad, penosidad etc., pero  en este caso el complemento específico (que recoge la penosidad y la peligrosidad del puesto de trabajo),  es igual para nosotros que para los compañeros de primaria y especializada, y aunque realicemos mucho más de un tercio de la jornada en horario nocturno no cobramos nocturnidad ni somos considerados trabajadores nocturnos. Por no hablar del cumplimiento de la prolongación de jornada (el aumento a 37.5 horas ) el cual se aplicó en el Summa112 de forma estricta con un número mayor de horas al que hubiera correspondido proporcionalmente a nuestra jornada laboral, mientras que en otros centros se compenso ( como en el caso de AP) y durante dos años esta prolongación se realizó por un gran número de profesionales exclusivamente en fines de semana .

¿Acaso estos datos no demuestran un agravio comparativo de trabajadores que se rigen por la misma normativa y siendo considerados todos personal estatutario?

Durante muchos años hemos sido los olvidados del sistema y en muchas ocasiones se nos ha utilizado como moneda de cambio: Basta ya de interpretaciones sesgadas sobre nuestra jornada y retribuciones, pongámonos a trabajar para que realmente el servicio y sus profesionales tengan lo que se merecen  y solventemos tantos años de agravio; estructuremos el servicio de tal manera  que los dispositivos estén operativos los 365 días del año.  
Los ciudadanos de Madrid no deben seguir engañados y los trabajadores exigimos trabajar en las mejores condiciones para poder dar el servicio de excelencia que podemos ofrecer por nuestra formación y dedicación.  
Como siempre nos ofrecemos para para colaborar activamente en esta línea, por lo que nos gustaría poder tener una reunión con usted para exponer más detalladamente nuestros problemas.

Atentamente, quedamos a su disposición.  
Junta Directiva de SummAT, Asamblea de Trabajadores del 112  
  
Madrid 24 de septiembre 2018  
  
Se remite copia del escrito al El Presidente de la Comunidad de Madrid, Don Ángel Garrido   
  
Correo electrónico:   [summat112@gmail.com](mailto:summat112@gmail.com)  / teléfono: 630318488